

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

725 MPO ESPAÑA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por iniciativa del Consejo de Administración de la entidad mercantil "MPO España, S.A.", con CIF A-79585725 y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la mercantil, se convoca a los accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Alcorcón (Madrid) calle Laguna, n.º 8, Polígono Industrial "Urtinsa", el día 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en convocatoria única, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/08/2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2016 y finalizado el 31/08/2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/08/2018.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2017 y finalizado el 31/08/2018.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Séptimo.- Propuesta de modificación del sistema de convocatoria de Junta General. Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.

Octavo.- Documentación de acuerdos.

Noveno.- Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que, a partir de esta convocatoria, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como informe sobre la misma, teniendo igualmente derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcorcón, 19 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Loic Michel Marie Tyrel de Poix.

ID: A190009179-1